



Las instalaciones del Centro de Turín

Situado en un hermoso parque a orillas del río Po, el campus ofrece un entorno agradable para los estudios y la vida cotidiana.

- Comprende 21 pabellones que alojan: aulas modernas y bien equipadas; salas de conferencia y de reunión dotadas de instalaciones para la interpretación simultánea en diversos idiomas; un laboratorio informático; un centro de documentación informatizado, a través del cual se puede acceder a diversas bases de datos.

El campus dispone de 287 habitaciones, todas ellas con baño privado, teléfono y televisión por cable. También cuenta con:

- una recepción abierta las 24 horas del día;
- un restaurante, un comedor autoservicio y un bar (en los que se sirve un menú variado para satisfacer diversas

necesidades dietéticas);

- una sucursal bancaria;
- una agencia de viajes;
- un servicio de lavandería;
- una oficina de correos;
- una sala Internet;
- una sala de recreación;
- un gimnasio y varios campos deportivos;
- una enfermería.

Asimismo, se organizan periódicamente actividades sociales dentro y fuera del campus para que los participantes de distintas culturas y procedencias pueden aprovechar el estimulante entorno internacional.

Para mayor información dirigirse a:

Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)
Programa Normas y Principios y
Derechos Fundamentales en el Trabajo

Viale Maestri del Lavoro, 10
10127 Turín - Italia
E-mail: ils-fpr@itcilo.org
Teléfonos: +39.011.6936920/6922
Fax: +39.011.6936906
Página web: <http://labourrights.itcilo.org>

Centro Interamericano para el Desarrollo del
Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor)
Avda. Uruguay 1238
Montevideo - Uruguay
C.P. 11.100

E-mail: oitcinterfor@oitcinterfor.org
Teléfonos: +598.2902.0557/9716/0063
Fax: +598.2902.1305
Página web: <http://www.oitcinterfor.org>



A254084

Normas internacionales del trabajo para magistrados, juristas y docentes en derecho

11 – 15 de abril de 2011
Montevideo, Uruguay



Centro Internacional de Formación

Normas internacionales del trabajo para magistrados, juristas y docentes en derecho



Contexto y justificación

Las normas internacionales del trabajo adoptadas y supervisadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹ constituyen un importante punto de referencia para las legislaciones internas de aquellos países que buscan el fortalecimiento de sus sistemas de relaciones laborales. Sin embargo, la influencia de estas normas no se limita al aspecto legislativo: las mismas constituyen una herramienta que puede servir para alentar el desarrollo de la jurisprudencia nacional en temas relativos al derecho del trabajo.

Actualmente, el derecho internacional del trabajo ofrece a jueces y abogados fuentes de gran utilidad para la resolución de conflictos individuales y colectivos del trabajo en el ámbito nacional. Las normas internacionales del trabajo, junto con la "jurisprudencia" internacional elaborada por los órganos de control de la OIT, proporcionan una valiosa fuente de interpretación y apoyo para los juristas de los Estados Miembros de la Organización. Un creciente número de ejemplos demuestra que con el fin de interpretar o completar su legislación interna, las jurisdicciones nacionales se refieren cada vez más no sólo a los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo, sino también a la jurisprudencia elaborada por los órganos de control de la OIT. Al mismo tiempo, la globalización y la apertura de los mercados han hecho más necesaria la aplicación de las normas internacionales del trabajo para el logro de un desarrollo basado en la equidad, situación que ha suscitado un creciente interés en las instituciones y en la opinión pública.

La OIT y su Centro Internacional de Formación consideran por lo tanto fundamental fortalecer la difusión de las normas internacionales del trabajo a través de la formación de magistrados, juristas, profesores y profesionales del derecho en general, a fin de que puedan utilizar plena y correctamente en su práctica nacional las fuentes disponibles en materia de derecho internacional del trabajo.



Objetivos

Objetivo general

El objetivo general del curso consiste en proporcionar a magistrados y jueces, abogados, docentes y profesionales del derecho los elementos necesarios para

la utilización de las fuentes del derecho internacional del trabajo en su práctica diaria.

Objetivos específicos

Al finalizar el curso, los participantes tendrán la formación que les permita:

- dominar los mecanismos de elaboración, adopción y control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo, así como las características de éstas;
- utilizar la labor de los órganos de control de la OIT para comprender el contenido y el alcance de las normas internacionales del trabajo;
- determinar cuándo y cómo los jueces y abogados pueden utilizar fuentes de derecho internacional en la resolución judicial de litigios en materia laboral;
- determinar y aprovechar el valor añadido de las normas internacionales en materia de libertad sindical, derecho a la negociación colectiva, igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación.



Participantes

El curso se dirige, principalmente, a magistrados y jueces, en especial a los que tienen a su cargo la justicia laboral, abogados laboristas y profesores universitarios, así como a asesores jurídicos de organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Se alienta especialmente la participación de mujeres que posean los anteriores requisitos.



Estructura y contenido del curso

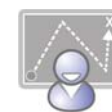
La estructura del curso toma en consideración el hecho de que los participantes tienen una amplia formación, cultura y conocimientos jurídicos, de tal forma que pueden profundizar en el análisis de las normas internacionales del trabajo para aplicarlas o enseñarlas posteriormente.

El curso está organizado en torno a los siguientes temas:

- presentación general de las normas internacionales del trabajo, de sus principales características y procedimientos, desde su elaboración, hasta su

aplicación en el ámbito nacional;

- cuándo y cómo los jueces nacionales pueden utilizar el derecho internacional del trabajo;
- labor de los órganos de control de la OIT y su relevancia para jueces y juristas;
- contenido y relevancia de las normas internacionales en materia de libertad sindical, derecho a la negociación colectiva, igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación.



Metodología

Durante el curso, se aplicará un enfoque altamente participativo con el fin de crear un ambiente propicio al intercambio de ideas e información. Los métodos didácticos utilizados en el curso tomarán en cuenta el nivel de competencias y experiencia de los participantes. El curso ofrecerá una combinación de presentaciones, estudios de casos prácticos, juegos de rol y actividades individuales y de grupo. El equipo docente contará con la presencia de expertos internacionales en la materia, procedentes tanto del mundo académico como de la OIT.

Con el fin de permitir intercambios enriquecedores, cada participante proporcionará, antes del inicio del curso, un informe sobre el uso del derecho internacional en la jurisprudencia de su país, haciendo hincapié en los aspectos relativos al derecho internacional del trabajo.



Costos de participación

El costo de participación es de **2.000 euros**, e incluye los costos de formación y de subsistencia:

- los costos de formación son de **1.040 euros** y cubren enseñanza, libros y material didáctico relacionados con el curso;
- los costos de subsistencia son de **960 euros** y cubren alojamiento en habitaciones individuales y pensión completa.

El precio indicado **no incluye** los costos de viaje entre el país de origen del o de la participante y el lugar donde se celebrará el curso. Tampoco se reembolsarán los costos relativos a pasaportes, visados para entrar en Uruguay, tasas aeroportuarias, viajes internos en el país de origen del o de la participante, o escalas no autorizadas.

El pago debe efectuarse por adelantado mediante una transferencia bancaria a:

Núm. de cuenta bancaria: 560001
Banco: Intesa-Sanpaolo SPA
IBAN: IT36 B030 6901 1911 0000 0560 001
SWIFT: BCITITMM
Dirección: Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín - Italia

NOTA: sírvase especificar en el formulario de la transferencia bancaria su nombre y el código del curso (A254084).



Becas

Los candidatos que reúnan las condiciones requeridas pueden postular a becas parciales de estudios. El Centro Internacional de Formación de la OIT puede ofrecer un número limitado de becas parciales de 500 a 1.500 euros. De ese modo, las personas que hayan sido seleccionadas para beneficiarse de ese apoyo financiero sólo deberán pagar la suma restante. El costo del viaje entre el país de origen del participante y el lugar de celebración del curso también correrá a cargo del participante.

Para la atribución de becas, se dará prioridad a las candidaturas formalmente apoyadas por instituciones tales como tribunales de justicia, escuelas de magistratura, consejos de magistratura, colegios de abogados o universidades, entre otros.



Candidaturas

Las solicitudes para participar en esta actividad deben enviarse por correo electrónico (ils-fpr@itcilo.org) o por fax (+39.011.6936906) al Programa Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. La fecha límite para la presentación de candidaturas vence el día 7 de marzo de 2011.

Las candidaturas deben ir acompañadas del formulario de candidatura, de un curriculum vitae y, cuando proceda, de una carta de designación de la institución que financia la participación.

1. La OIT es la agencia tripartita especializada de las Naciones Unidas cuya misión es promover la justicia social y los derechos humanos laborales reconocidos a nivel internacional.